

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

DECRETO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 20 DE MARZO DE 1858, DESIGNADO LA DURACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO-LEY, aprobado el 20 de marzo de 1858

Publicado en la Código de Legislación de la República Nicaragua, 01 de enero de 1864

Decreto de la Asamblea Constituyente de 20 de marzo de 1858, designando la duración del Presidente de la República.

Art. único. La duración del Presidente de la República, electo en virtud del decreto de convocatoria de 26 de agosto de 1857, es la designada en el artículo 4º. del mismo decreto.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.